



EXP-UNC 20091/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 337/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Lic. Ivan E. ANGIO** (Profesor Ayudante A DS) a las ciudades de Morelia (México) por el lapso 07 al 13 de diciembre y Distrito Federal (México) por el lapso 14 al 20 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado asistirá al “International Conference on Cluster Algebras and Related Topics” en las ciudades de Morelia y Distrito Federal (México);

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Angiono son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Lic. Ivan E. ANGIO** (Profesor Ayudante A DS legajo 44.849) se traslade en comisión a las ciudades de Morelia (México) por el lapso 07 al 13 de diciembre y Distrito Federal (México) por el lapso 14 al 20 de diciembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS CÓRDOBA, 12 de noviembre de 2008.